



Resolución de Secretaría General N°026-2021-AGN/SG

Lima, 16 de agosto de 2021

VISTOS, el Informe N° 448-2021-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 16 de julio de 2021, del Área de Recursos Humanos; el Memorándum N° 208-2021-AGN/SG-OPP, de fecha 16 de julio de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 180-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 26 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo y sus modificatorias que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, establece que el sistema comprende: a) la planificación de políticas de recursos humanos, b) la organización del trabajo y su distribución, c) la gestión del empleo, d) la gestión del rendimiento, e) la gestión de la compensación, f) la gestión del desarrollo y la capacitación, g) la gestión de las relaciones humanas y h) la resolución de controversias. Asimismo, el artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, establece que la planificación de políticas de recursos humanos es el subsistema que permite organizar la gestión interna de recursos humanos, en congruencia con los objetivos estratégicos de la entidad;

Que, la Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2017-SERVIR-PE, es un documento auto instructivo que tiene por objeto establecer los criterios y brindar instrucciones para que las entidades públicas gestionen el proceso de Cultura y Clima Organizacional que forma parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el literal o del artículo 19 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, establece que son funciones de la Oficina de Administración formular, proponer y supervisar las políticas institucionales, normas, planes y otros instrumentos administrativos relacionados con la planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y la capacitación y la gestión de relaciones humanas y sociales para gestionar el servicio civil del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Informe N° 448-2021-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 16 de julio de 2021, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la propuesta final del documento normativo denominado “Procedimiento de Medición del Clima Laboral en el Archivo General de la Nación”, el cual tiene como objetivo establecer los criterios y brindar instrucciones para que el Archivo General de la Nación gestione el proceso de clima laboral que forma parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través del Memorándum N° 208-2021-AGN/SG-OPP, de fecha 16 de julio de 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto opina a favor del documento denominado “Procedimiento de Medición del Clima Laboral en el Archivo General de la Nación”. Asimismo, mediante el Informe N° 180-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 26 de julio de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la aprobación del documento normativo propuesto, por contar con sustento técnico y ser concordante con la normatividad vigente;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento general, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC; la Resolución Jefatural N° 055-2021-AGN/JEF que aprueba la Directiva N° 001-2021-AGN/SG denominada “Lineamientos para la elaboración de documentos normativos en el Archivo General de la Nación”;

SE RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el documento normativo denominado “Procedimiento de Medición del Clima Laboral en el Archivo General de la Nación”, cuyo texto anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3. Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE

Karin Cáceres Durango
Secretaria General
Archivo General de la Nación